

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

JAS IMPORTACIONES S.A.C es una empresa peruana dedicada a la "Importación y Comercialización de productos químicos, reactivos químicos, medios de cultivo, estándares (analíticos, referencia y de calibración), materiales y equipos para laboratorio, instrumentos de medición y servicios de mantenimiento de equipos para laboratorio".

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus partes interesadas, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión cumpliendo con las normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, en base a los siguientes principios:

- El compromiso de actuar con autonomía, transparencia y equidad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mediante la conformidad del producto y/o servicio y entrega oportuna.
- Motivar y capacitar a todo el personal de la organización buscando de esta manera el compromiso, entendimiento y creatividad en la persecución de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- Seleccionar y evaluar proveedores que cuenten con productos de calidad que cumplan los requisitos solicitados.
- Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud de los colaboradores y otras partes interesadas, promover la consulta a los colaboradores y su participación a través de sus representantes; así como eliminar los peligros y reducir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la jerarquía de controles.
- Contribuir con la protección ambiental y la prevención de la contaminación.
- Prohibir todo acto de soborno como oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de ventaja indebida directa o indirecta, incentivo o recompensa de cualquier valor financiero o no financiero. Se promueve la presentación de inquietudes de buena fé, sin temor a represalias y se asegura la independencia del oficial de cumplimiento.
- Designar a una persona quién asumirá la función de cumplimiento de manera independiente, con la autoridad para supervisar el diseño del sistema, asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y orientar al personal en las cuestiones pertinentes del sistema integrado de gestión.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la organización y al SIG.

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones previstas en el reglamento interno y código de conducta, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad respectiva.

Lima, 12 de setiembre del 2019

JAS IMPORTACIONES S.A.C.


E. ANTONIA VEGA PARI
GERENTE GENERAL